



BOLETIN 2/2020.

INTEGRANTES DEL PLENO DE LA JUNTA LOCAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ. -----

Hacemos de su conocimiento que, dada la contingencia por la que atraviesa nuestro estado y nuestro país, derivado del virus COVID-19, tomando en consideración las recomendaciones del Sector Salud y del Gobierno Federal, con la finalidad de proteger la salud de quienes laboran en esta Institución y los usuarios de la misma, SE DETERMINÓ tomar una serie de medidas, entre otras, las siguientes:

Con la finalidad de evitar la concentración de personas, y con ello la propagación del virus, se **SUSPENDEN LAS FUNCIONES JURISDICCIONALES** de este Tribunal, a partir del **19 DIECINUEVE DE MARZO DE 2020 DOS MIL VEINTE** y hasta el **19 DIECINUEVE DE ABRIL DE 2020 DOS MIL VEINTE**, esto es, durante este periodo de tiempo **NO SE CELEBRARA NINGÚN TIPO DE AUDIENCIA, NI CORRERÁN PLAZOS PROCESALES**, esto de conformidad con el numeral 734 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, haciendo la aclaración que únicamente se podrá recibir asuntos relacionados con el procedimiento de huelga, en términos de lo que establece el numeral 716 y 928 de la Ley Federal del Trabajo, convenios de terminación de la relación laboral cuyos pagos se encuentren pendientes de efectuar ante esta Junta y Conflictos Colectivos de Naturaleza Económica, en términos de lo preceptuado por los artículos 900, 901 y demás correlativos del Ordenamiento en Consulta.

Este Tribunal seguirá laborando de manera normal, sin atención al público, realizando cada una de sus áreas las tareas que les corresponden, dentro de su horario normal de 8:00 a 15:00 horas.

SOMETIDO A VOTACIÓN, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD EL PRESENTE ACUERDO, ANTE LA FE DE LA C. SECRETARIO GENERAL. -----



C. PRESIDENTE DE LA JUNTA.

LIC. JUAN LARA DÍAZ.

REPRESENTACION OBRERA.

LIC. JOSÉ ALFREDO MARTÍN MARTÍNEZ.

LIC. MARTÍN GUERRERO RAMÍREZ.

LIC. ADOLFO PAÑOLA IBARRA.

LIC. REMIGIO GOVEA DÁVILA.

MARCO ANTONIO TORRES MENDIOLA.



C. SECRETARIO GENERAL.

LIC. SOFÍA GABRIELA CUADRA SANTOYO.

REPRESENTACION PATRONAL.

LIC. MARTHA JUDITH GARCÍA AGUILERA.

LIC. DIANA VELAZCO GARCÍA.

LIC. HILDA PATRICIA SÁNCHEZ MARTÍNEZ.

LIC. MAGDALENA SOFÍA DÍAZ DE LEÓN IZAR.

LIC. MAURICIO VILLALOBOS NIETO.